

80279B

BUIN, 22 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3780 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y lera j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1679 de fecha 03 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Administrador Municipal decretar el pago en beneficio de **Ricardo Garrido Muñoz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 306, de fecha 02.11.2023, a nombre de Ricardo Garrido Muñoz.
 - Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Garrido Muñoz.
 - Registro Social de Hogares.
 - Fotocopia Cédula de Identidad, Certificado de Defunción y Registro Social de Hogares de María Armijo Órdenes.
 - Contrato de Servicio Funerario N° 582, d fecha 24.10.2023 suscrito entre Funeraria Catalán y Ricardo Garrido Muñoz.
 - Carta de Compromiso de Pago, de fecha 31.10.2023 suscrita por el Depto. Asistencial a Funeraria Catalán, donde se compromete al pago de servicio funerario contratado por el Sr. Garrido Muñoz.
 - Documentación Médica Sra. Armijo Órdenes.
 - Certificado de Cotizaciones de Ricardo Garrido Muñoz.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1571 de fecha 13 de noviembre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Funeraria Los Catalán Limitada, RUT N° 77.201.373-6, por la suma de \$457.000.- (cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos), como aporte al pago de servicio funerario; beneficio concedido a Ricardo Andrés Garrido Muñoz, Cédula de Identidad N° con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

A circular official stamp of the Municipalidad de Buin. The outer ring contains the text "MUNICIPALIDAD DE BUIN" at the top and "ADMINISTRADOR MUNICIPAL" at the bottom. Inside the circle is a stylized illustration of a building or church facade with a cross on top, set against a background of hills and a river. A handwritten signature is written across the stamp.

JAA. GMG. VV.SS. mss.
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.F.
- DIFECO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2023\Ricardo Garrido Muñoz.doc